

Cerro Sombrero, 14 de Noviembre de 2011.-

NUM 853/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución Exenta N° 3207/2011 de fecha 31/05/2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el Proyecto "Reposición Sistema de Calefacción Escuela F-41 Cerro Sombrero, Comuna de Primavera
- 2) Decreto Municipal N° 569 de fecha 22/08/2011 que adjudica la Licitación Pública N° 3866-41-LE11 a IMPA LTDA., RUT. 86.676.200-7 por un monto total de \$ 32.300.000.- IVA incluido.
- 3) Carta fecha 07/11/2011 enviada por IMPA LTDA. En la que se solicita una ampliación de plazo de 10 días por lo que la fecha de término de la obra sería el Lunes 21 de Noviembre del 2011.

DECRETO

1º AMPLIASE, El plazo de entrega del Proyecto reposición sistema de calefacción, Escuela Cerro Sombrero, a **IMPA LTDA , Rut 86.676.200-7**, por 10 días corridos con fecha de término de la Obra Lunes 21 de Noviembre del 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal(s)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde